

Bogotá, D.C., mayo 17 de 2024



## COMUNICADO

Durante mucho tiempo SINTRAREGINAL, ha venido advirtiendo y haciendo varios llamados, a las anteriores administraciones, para que aclare y reglamente, de manera concreta y definitiva, lo concerniente a la expedición y tramites del Registro Civil, para los colombianos.

En el año 2022, enviamos una carta abierta a la administración del momento, en la cual presentamos una serie de inquietudes, en consideración a que había un “galimatías jurídico”, que generaba afectaciones para la prestación del servicio y por supuesto graves problemas para los ciudadanos y no menos para los funcionarios de la Entidad, sobre todo, los registradores municipales u operadores registrales; infortunadamente, la respuesta en esa ocasión, como en otras, fue gaseosa y evasiva, frente a esta complicada situación, ocasionando que los funcionarios algunas veces incurrieran en error involuntario y otros en malas prácticas, aparentemente dolosas.

Hoy, seguimos en las mismas, no solo confundiendo a los funcionarios que actúan de buena fe, sino permitiendo, que los que actúan contrario sensu, con dolo, se aprovechen de esta situación, de contradicciones normativas (colcha de retazos), para hacer de las suyas y de paso, lesionar la imagen y la confianza de la institución.

En este marco, le solicitamos respetuosamente al señor Registrador Nacional, que ordene a quien corresponda, se asuma una gestión definitiva que ordene, clarifique y determine normativamente, los procesos y procedimientos para la expedición del Registro Civil, en tanto, se promueva de manera urgente, una Ley que actualice el anacrónico decreto ley 1260 de 1970. A la vez, que dejemos de expedir “versión tras versión” de la misma circular única, en esta materia, que lo único que ha hecho, es llevar a la confusión.

Sindicato Nacional de Empleados de  
la Registraduría Nacional del Estado Civil  
**"SINTRAREGINAL"**

Personería Jurídica 0707/63 Ministerio del trabajo

Nos permitimos anexar para su conocimiento, tanto el oficio en  
mención, como la respuesta consecuente.

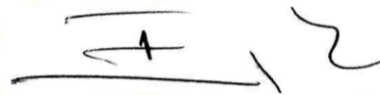
SINTRAREGINAL, MOTOR DINAMIZADOR Y ESENCIA DE LA  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL.

DIOS NOS BENDIGA

SINTRAREGINAL UNIDAD COMPROMISO Y LUCHA



EDGAR DANIEL BOHORQUEZ ENCISO  
PRESIDENTE



ENRIQUE BERRIO TORRES  
VICEPRESIDENTE

